

Ciudad de México, 25 de febrero del 2025.

Versión estenográfica de la sesión pública de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción Plurinominal, realizada el día de hoy.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Inicia la sesión pública convocada para hoy.

Berenice García Huante, por favor, verifica el quorum e informa el asunto listado para su resolución.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Con su autorización, magistrada presidenta.

Se hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el pleno de esta Sala Regional, en el entendido de que Luis Enrique Rivero Carrera actúa como magistrado en funciones, de conformidad con lo establecido en el acta de designación correspondiente, por lo que hay quorum para sesionar válidamente.

Será materia de resolución 1 (un) juicio de la ciudadanía, con la clave de identificación, parte actora y autoridad responsable, precisadas en el aviso publicado en los estrados de esta sala y en la página de internet de este tribunal.

Es el único asunto programado, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias, secretaria.

Magistrados, someto a su consideración el asunto listado para esta sesión.

Les pido, por favor, que si están de acuerdo levanten la mano en votación económica.

Se aprueba.

Berenice García Huante, por favor, presenta el proyecto de sentencia que somete a consideración de este pleno el magistrado José Luis Ceballos Daza.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Con su autorización, presidenta, magistrados.

Doy cuenta con el juicio de la ciudadanía 43 de este año, promovido por un ciudadano a fin de combatir la sentencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala que sobreseyó el medio de impugnación primigenio por falta de interés jurídico de la parte actora, presentado para controvertir la convocatoria del proceso electivo de las personas delegadas del Ayuntamiento de Tlaxcala, ello al advertir que no había constancia de registro de su participación en dicho proceso.

Al respecto, el proyecto propone desechar la demanda, toda vez que la misma carece de firma autógrafa.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias, secretaria.

Magistrados, el proyecto está a su consideración.

Al no haber intervenciones, secretaria, por favor, toma la votación.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Sí, magistrada.

Magistrado José Luis Ceballos Daza.

Magistrado José Luis Ceballos Daza: A favor.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Magistrado Luis Enrique Rivero Carrera.

Magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera: A favor.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Magistrada María Silva Rojas.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: También a favor. Gracias.

Secretaria general de acuerdos Berenice García Huante: Magistrada presidenta, le informo que el asunto se aprobó por unanimidad.

Magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas: Muchas gracias, secretaria.

En consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 43 de este año resolvemos:

Único.- Desechar la demanda.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las 19:04 (diecinueve horas con cuatro minutos) se da por concluida la sesión.

- - -o0o- - -